

PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Proyecto Para Ofrecer
Servicios al Publico

NUESTRA MISION

El Servicio de Relaciones Comunitarias (CRS por sus siglas en inglés) es una dependencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Como parte de su Programa de Prevención y Solución de Conflictos, el CRS ayuda a atenuar tensiones en las comunidades, y prevenir y solucionar conflictos que emanan de las diferencias raciales, de color u origen nacional.

NUESTRA AUTORIDAD

La ley Federal que nos otorga autoridad para ayudar a las comunidades es el **Artículo X** del **Ley de la Derechos Civiles de 1964** (42 U.S.C. 2000g).

NUESTROS CLIENTES

Usted es un cliente potencial si su comunidad experimenta tensiones o conflictos que se deben a acciones, políticas y prácticas que se perciben como discriminatorias y basadas en raza, color u origen nacional.

NUESTROS SERVICIOS

CRS ofrece directamente a comunidades en todo el país servicios de mediación, conciliación, asistencia técnica y adiestramiento. A continuación se enumeran ejemplos de nuestros servicios.

- Ayudamos a los Alcaldes, miembros del Concejo Municipal, jefes de policía, y representantes de la comunidad en el desarrollo e implementación de procedimientos para disminuir o atenuar tensiones comunitarias que acompañan a los conflictos raciales o étnicos.
- Nosotros facilitamos la comunicación entre los representantes de los diferentes grupos raciales/étnicos (por ej., personas de raza negra y coreanos) para prevenir tensiones y disminuir el violencia potencial.
- Con el fin de ayudar a atenuar las tensiones raciales que pueden resultar cuando ocurre un delito basado en odio y para crear un ambiente que impida las acciones basadas en odio, cooperamos con comunidades y barrios en este esfuerzo.

- Nosotros ayudamos a atenuar la violencia dentro de las escuelas con ofrecer adiestramiento en el manejo y la resolución de conflictos, y en diversidad cultural para oficiales de escuela, personal que se encarga de adiestramiento, consejeros (asesores) y, cuando es apropiado, para maestros y estudiantes.
- Nosotros proporcionamos adiestramiento intercultural a los oficiales de la policía para ayudar a atenuar la probabilidad de conflicto cuando tratan directamente con miembros de la comunidad, especialmente en aquellos casos donde dichas comunidades abarcan diversos grupos raciales y étnicos.
- Nosotros proporcionamos publicaciones y otros materiales a las autoridades locales y representantes de la comunidad para ayudarlos a comprender e implementar servicios policíacos con orientación comunitaria.
- Nosotros ayudamos a los líderes de tribus indígenas y a oficiales estatales y locales a resolver conflictos sobre restos desenterrados, derechos de pesca y otros problemas de jurisdicción.
- Nosotros trabajamos con las comunidades para formar e implementar planes de contingencia o eventualidad para prevenir conflictos raciales o étnicos en eventos de importancia.

Ofrecemos nuestros servicios gratis-sin cobrar.

NUESTRAS NORMAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Nuestra meta es proporcionar servicios de prevención y solución de conflictos con sensibilidad y efectividad. Para alcanzar este fin hemos fijado Normas de Servicio al Cliente, y usted puede contar que las cumplamos cuando trabajemos con usted. Nuestras normas se enumeran a continuación.

NORMA #1:

Ofrecemos una explicación clara del procedimiento que utiliza CRS para dirigirse a conflictos raciales y étnicos, y de nuestra participación en el proceso.

NORMA #2:

Ofreceremos a todos los que están involucrados la oportunidad de contribuir a una solución al conflicto racial o étnico y a trabajar por ella.

NORMA #3:

Si usted participa en una sesión de adiestramiento o clase o conferencia de CRS, le proporcionaremos información y materiales que serán de utilidad para prevenir o atenuar las tensiones raciales y étnicas. Si usted desea mayor información, dentro de las tres semanas de saberlo cooperaremos con usted para identificar materiales adicionales que pueda necesitar.

NORMA #4:

Estaremos listos para ofrecer servicios en el lugar donde ocurren situaciones críticas raciales o étnicas, dentro de las 24 horas de que su comunidad notifique a CRS o que CRS se entere del problema.

NORMA #5:

Cuando no existen problemas urgentes nos comunicaremos con usted dentro de los tres días de que la comunidad notifique a CRS o que CRS se entere de la situación, para hablar acerca de la solicitud de servicios de CRS.

COMO COMUNICARSE CON NOSOTROS

Sus comentarios y solicitud de asistencia son bienvenidos en cualquier momento. Usted puede comunicarse con nosotros en cualquiera de nuestras Oficinas Regionales, o en nuestra Oficina Central en Washington, D.C.